



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

INTERVENCIÓN

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 3 de mayo de 2013 se acordó:

«1.º – Aprobar inicialmente el expediente de bajas nº 2/2013 de obligaciones pendientes de pago endosadas, procedentes de ejercicios cerrados de este Ayuntamiento, cuyo importe total asciende a la cantidad de 115.701,31 euros, según detalle que consta en el expediente.

2.º – Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia este acuerdo con expresión de los interesados, el concepto e importe a su favor, así como cualquier otro dato que pudiera ser relevante, a los efectos de que puedan alegar, durante el plazo de quince días hábiles, lo que consideren procedente en defensa de sus intereses».

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a los efectos de que sirva de notificación colectiva, se hace público el presente anuncio para que los interesados puedan alegar en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, lo que consideren procedente en defensa de sus intereses.

NOMBRE TERCERO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE
VIVEROS GIMENO, S.A.	FRA. 312 CERTIFICAC. 4.ª URBANIZACIÓN C/ SAN NICOLÁS 1.ª FASE	46.418,84
	FRA. 345/02 CERTIFICAC. 6.ª PEATONALIZACIÓN C/ FRANCISCO CANTERA	69.282,47
	SUMA	115.701,31

Miranda de Ebro, a 14 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo